

miciliados en la ciudad de Ibarra y de paso por es-

ta ciudad de Quito , hábiles para contratar y poder

obligarse , a quienes de conocer doy fe y dicen que

eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan

cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO : Sirvase elevar a escri-

tura pública la siguiente minuta que contiene re--

forma de estatutos y el aumento de capital de con--

formidad con el siguiente tenor: C O M P A R E -

C I E N T E S . - concurren al otorgamiento del pre

sente instrumento los señores Ingeniero IVO ROSERO

CUEVA e Ingeniero JORGE MADERA C. , a nombre y en -

representación de " IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANO

NIMA , cuyas siglas son IMBATURIS C.A. , en sus ca-

lidades de Presidente y Gerente General , respecti-

vamente , y debidamente autorizados por la Junta -

General de Accionistas de dicha compañía , conforme

lo acreditan con los documentos que se acompañan .-

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

casados y domiciliados en la ciudad de Ibarra . -

A N T E C E D E N T E S . - U n o . - Mediante es-

critura pública otorgada el once de junio de mil -

novecientos sesenta y nueve ante el Notario Primero

del Cantón Ibarra , señor Fidel Torres Hinojosa ,

se constituyó como una sociedad de responsabilidad

limitada la compañía denominada " IMBABURA TURISTI-

CA COMPAÑIA LIMITADA " , con un capital de DOS MI-

LLONES DE SUCRES la que fue inscrita en el Regis



1
2 tro de la Propiedad del mismo cantón el catorce de
3 julio de mil novecientos sesenta y nueve ; D o s ,
4 el veinte y cuatro de mayo de mil novecientos seten
5 ta y uno , mediante escritura pública otorgada ante
6 el Notario antes citado , la Compañía , en mención-
7 elevó su capital social de OGS MILLONES DE SUCRES -
8 con los que se constituyó, a la suma de TRES MILLONES
9 NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES .- Tres .- el treinta
10 de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante el
11 mismo Notario , la Compañía en mención se transfor-
12 mo en una sociedad anónima , adoptando la denomina-
13 ción de "IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA " ,
14 cuyas siglas son " IMBATURIS C.A. " .- La escri-
15 tura se inscribió en el libro respectivo del Regis
16 tro Mercantil , el diez de noviembre de mil nove-
17 cientos setenta y cinco en el cantón Ibarra ; Cua-
18 t r o . - Mediante escritura pública otorgada ante
19 el indicado notario el dieciséis de febrero de mil
20 novecientos setenta y seis , la compañía aumentó -
21 el capital social a la suma de SIETE MILLONES DE-
22 SUCRES . escritura que fue inscrita en el Registro
23 de la Propiedad del cantón Ibarra con fecha veinte
24 y uno de mayo de mil novecientos setenta y seis ;
25 C i n c o . - Mediante escritura pública de fecha
26 trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho ,
27 otorgada ante el Notario Primero del cantón Iba-
28 rra , " IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA " , -

elevó su capital a la suma de DIEZ MILLONES DE SU-

CRES ; Seis .- Por escritura pública de treinta de

mayo de mil novecientos ochenta y cuatro , otorgada

ante el Doctor Jorge Campos Delgado , Notario Décimo

Noveno del cantón Quito, la compañía elevó su capital

a la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL SU-

CRES .- Dicho instrumento legal fue inscrito en el -

Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, el veinti

nueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro ;

Siete .- Por escritura pública celebrada el dos de-

mayo de mil novecientos noventa , ante el Doctor Ro-

drigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Can-

tón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del can-

tón Ibarra , el veintidos de mayo del mismo año, se -

codificó sus estatutos y se aumento el capital social

a la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS

MIL SUCRES ; O c h o .- La Junta General de Accio-

nistas celebrada el veinte y uno de julio de mil -

novecientos noventa y uno , resolvió elevar el capi

tal social a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO -

MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUCRES .-

AUMENTO DE CAPITAL , REFORMA Y CODIFICACION DE ESTA-

TUTOS . - Con los antecedentes expuestos , los com-

parcientes , en las calidades que invocan y accredi

tan y expresamente autorizados para ello , a nombre

y en representación de " IMBATURIS C.A. " , declaran:

U n o . - que su representada , por decisión -

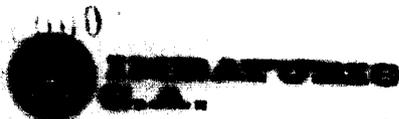
de la Junta Genr l de Accionista de veinte y uno-



1 de julio de mil novecientos noventa y uno , cuya co
 2 pia se acompaña ; resolvió aumentar el capital so--
 3 cial a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLO--
 4 NES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUCRES ; D os.-
 5
 6 Que en el cumplimiento de lo resuelto en la ante di
 7 cha Junta General se publicaron las avisos requeri-
 8 dos para que los señores accionistas hicieran uso -
 9 de su derecho preferente y proporcional para parti-
 10 cipar en el aumento de capital , en lo concierne-
 11 te a los nuevos aportes en efectivo . - Aclárase -
 12 que las acciones correspondientes a la capitaliza--
 13 ción del superávit por la revalorización de activos
 14 y la capitalización de las Reservas facultativa y
 15 Legal , se asignan automáticamente a todos los se-
 16 ñores accionistas en proporción el valor pagado de
 17 su capital ; T r e s . - La Junta General indicada-
 18 resolvió además la reforma de estatutos , por lo -
 19 que los representantes de " I N B A T U R I S C . A . " , igual-
 20 mente proceden a elevar a escritura pública la re-
 21 forma de estatutos , que forma parte del acta de la
 22 Junta General celebrada el veinte y uno de julio de
 23 mil novecientos noventa y uno , que se acompaña ; -
 24 C u a t r o . - De conformidad con las resoluciones
 25 adoptadas por la Junta General del veinte y uno de-
 26 julio de mil novecientos noventa y uno , se aumenta
 27 el capital social de la compañía a la suma de DOS--
 28 CIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA

100
Y CINCO MIL SUQUES (\$ 298'835.000,00) , in-

1
2 ~~tegramente suscrito y pagado en parte por los~~
3 ~~accionistas que son todos nacionales , en la -~~
4 ~~forma que consta en el cuadro de integración~~
5 ~~de capital que se agrega como documento habi--~~
6 ~~litante . - DOCUMENTOS HABILITANTES . - Se agregan : Uno . - Nombra-~~
7 ~~miento de los comparecientes ; Dos . - Co-~~
8 ~~pia certificada , del acta de la Junta Gene-~~
9 ~~ral de Accionistas de veinte y uno de julio~~
10 ~~de mil novecientos noventa y uno ; y , - -~~
11 ~~Tres . - Cuadro de Integración . - Usted~~
12 ~~señor Notario , se servirá agregar las demás~~
13 ~~cláusulas de estilo necesarias para la vali-~~
14 ~~dez de esta escritura . - Hasta aquí~~
15 ~~la minuta que se halla fir-~~
16 ~~mada por el Doctor Fabián-~~
17 ~~Flores , Abogado con Matrícula~~
18 ~~Profesional Número , -~~
19 ~~Mil quinientos treinta y -~~
20 ~~tres , del Colegio de Abog-~~
21 ~~ados de Quito , la misma-~~
22 ~~que los comparecientes a--~~
23 ~~ceptan y ratifican en to--~~
24 ~~das sus partes y leída - -~~
25 ~~que les fue íntegramente -~~
26 ~~esta escritura por mí , el~~
27 ~~Notario , firman conmigo . -~~
28



Avda. Mariano Acosta 16 38 - Telef. 950640
P. O. Box 795 - Ibarra - Ecuador

Hotel Ajavi
RESERVACIONES
TELEFONOS
Recepción: 951221
951555
Administr: 951787

Ibarra, Julio 23 de 1.991

Señor Ingeniero
Ivo Rosero C.
Presente

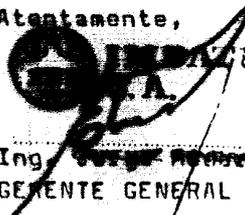
De mi consideración:

Por medio de la presente me place comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "IMBATURIS C.A.", realizada el día 21 de Julio del año en curso, en cumplimiento al Art. Décimo Octavo y Cuadragésimo de nuestros Estatutos, en consideración de los méritos y ejecutorias, en reconocimiento de la magrífica labor realizada por usted en beneficio de la Empresa, resolvió reelegir a usted como Presidente de la Compañía, para un período de dos años, con todas las atribuciones y deberes constantes en el Art. Cuadragésimo de los mismos.

La presente comunicación la realizo en mi calidad de Gerente General de la Compañía y de acuerdo a los Estatutos de nuestra Empresa que constan en la Escritura de Transformación en Compañía Anónima celebrada el 30 de Junio de 1.975 ante el Notario Sr. Fidel Torres Hinojosa e inscrita con el No. 39 en el Registro Mercantil de Ibarra el 10 de Noviembre de 1.975

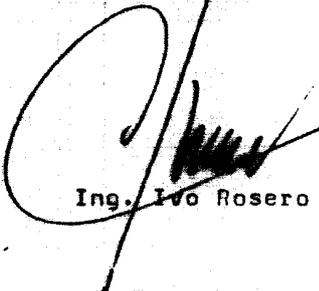
Aprovecho la oportunidad para expresarle mi sincera felicitación ante la seguridad de que su labor y experiencia, como siempre será una garantía para el éxito de nuestra Empresa.

Atentamente,


IMBATURIS
C.A.

Ing. ~~Ivo Rosero C.~~
GERENTE GENERAL

Agradezco la designación que hiciera la Junta General para Presidente de IMBATURIS C.A. y acepto esta honrosa designación.


Ing. Ivo Rosero C.

RAZON:- En esta fecha y bajo partida Nro:-74, del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente Nom-

bramiento de Presidente de la Compañía Imbaturis S. A.-Ibarra,
veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y uno.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTON IBARRA.

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR

RAZON: La fotocopia anterior es igual a la original que la certifique
en la fecha que en ella se expresa. Ibarra, veintinueve de Noviem-
bre de mil novecientos noventa y uno.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTON IBARRA

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR

Barra, 3 de Septiembre de 1.990

RECIBIDA AL 20 DE SETIEMBRE
1990
ARRABI NOTAS

Señor Ingeniero
Jorge Enrique Madera Castillo
Presente

De mi distinguida consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted que el Directorio de IMBATURIS C.A. en su Sesión del 30 de agosto de 1.990 tuvo el acuerdo de designar a usted como GERENTE GENERAL de IMBATURIS C.A. de acuerdo al Art. Trigésimo Octavo, literal d, y de acuerdo a lo señalado en el Art. Cuadragésimo Primer, su período de Ejercicio es de 3 años, contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Al cumplir esta obligación legal es satisfactorio para mí expresarle mi total seguridad en que los destinos de nuestra Empresa se encontrarán garantizados estando al frente de la más alta dignidad ejecutiva de IMBATURIS C.A. persona de sus relevantes cualidades técnicas y morales.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

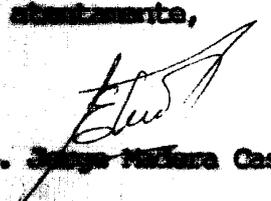
Muy atentamente,


Manuel Pefaherrera
GERENTE GENERAL DE IMBATURIS C.A.

Muy atento:
Manuel Pefaherrera
GERENTE GENERAL DE IMBATURIS C.A.

Aprobado el tenor de la carta en que se me participa oficialmente mi designación como GERENTE GENERAL de IMBATURIS C.A., aceptando mi aceptación y mi compromiso de actuar sujeto a los Estatutos, Reglamentos y leyes pertinentes, velando siempre por el mejoramiento de nuestra Empresa.

Muy atentamente,


Ing. Jorge Madera Castillo

RAZON:- En esta fecha y ba' la partida Nro:- 96, del Libro Re-

gistro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente Nombramiento de Gerente General de Imbaturia C. A. Ibarra, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa.

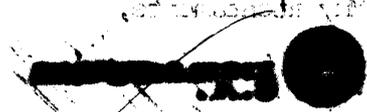
Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR



[Handwritten signature]

[Faint, mostly illegible text, possibly a list or detailed report]

[Faint text line]



[Faint text line]

[Faint text line]

[Faint text line]

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IMBATURIS C.A.

REALIZADA EL DIA 21 DE JULIO DE 1991

En la ciudad de Ibarra, a los veintun días del mes de julio de 1991, siendo las 9H45, en su Local Social situado en la Av. Mariano Acosta N. - 16 38 se reúne la Junta General de Accionistas de la Empresa IMBABURA TURISTICA Compañía Anónima bajo la Presidencia del Ing. Ivo Rosero C., actúa como Secretario el Ing. Jorge Madera C Gerente General.

El Presidente dispone que por Secretaría verifique la legalidad de las representaciones, elabore la lista de Accionistas que concurren y establezca el quorum, resultando que se hallan presentes los siguientes accionistas:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES</u>
TRANSPORTES ANDINA	190
IMBAUTO	34.408
WILSON AMADOR	1.492
ING. JORGE MADERA C.	576
ING. IVO ROSERO C	1.317
GUILLERMO PEÑA	51
DR. ALBERTO LITUMA	2.040
LCDO. LUIS MADERA	1.181
ING. FAUSTO ENDARA E.	1.981
GUILLERMO MANOSALVAS	7.118
EDGAR LALAMA	164
ARTURO ORTIZ	446
LUIS PROANO G.	384
SR. ALBERTO ENRIQUEZ	1.719
SR. JOSE MADERA	6.839
SUBTOTAL	62.369

Además se han enviado las siguientes representaciones:

		<u>REPRESENTANTE</u>
Sr. Humberto Roman	16.876	Sr. José Madera
Jorge Endara Morcayo	1.467	Sr. José Madera
Samy Amador Herrereros	520	Wilson Amador
Xavier Endara L.	3.051	Ing. Fausto Endara E.
Tatiana Endara L.	195	Ing. Fausto Endara E.
Salomé Endara	195	Ing. Fausto Endara E.

SUBTOTAL REPRES. 22.304

T O T A L.... 84.673

S. M. V. Ivo Rosero C.
SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS



- 7 -

Constatado el quorum se encuentra presente un capital de \$ 84'673.000,00 con relación a un Capital Social pagado de \$ 184'011.000,92 es decir el 46.01%. Comprobado que existe el quorum legal el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la Segunda Convocatoria para la Junta General de Accionistas de IMBATURIS C.A., la misma que dice:

**SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE IMBATURIS C.A.**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías y al Art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de IMBATURIS C.A., a la Junta General que tendrá lugar el día Domingo 21 de Julio de 1991, a las 9H00 en los Salones del "HOTEL AJAVI", situado en la Avda. Mariano Acosta N.- 16 38 de la ciudad de Ibarra.

Los asuntos a tratarse son los siguientes:

- 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe Conjunto del Directorio y Gerencia General y sobre el Informe de los Sres. Comisarios.
- 2.- Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros, Balance Auditado y la Cuenta de Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico de 1990.
- 3.- Resolver sobre la recomendación del Directorio relacionado con el Destino de Utilidades.
- 4.- Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y sobre las recomendaciones del Directorio relacionado con estos puntos.
- 5.- Resolver sobre la recomendación del Directorio relacionada a la Reserva para Jubilación Patronal.
- 6.- Conocer y resolver sobre la recomendación del Directorio relacionado a los descuentos de los servicios del HOTEL AJAVI.
- 7.- Conocimiento y Aprobación del Presupuesto de la Empresa para el año de 1991.
- 8.- Nombramiento de Presidente, 2 Directores Principales, 2 Directores Suplentes y 2 Comisarios para los periodos respectivos.

En forma especial e individual se convoca a los Sres. Comisarios de la Compañía, Econ. Carlos Dávila H., Sr. Hernán Daza y Sr. Guillermo Mano salvas.

De acuerdo con la Ley, los Balances, y más documentos que van a ser conocidos por la Junta, se hallan a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, en la misma dirección indicada para la realización de la Junta.

S. María Uscio Lasso P.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



Por tratarse de Segunda Convocatoria, la Junta General se instalará en la representación de la Tercera Parte del Capital Pagado, de acuerdo al Art. 282 de la Ley de Compañías y al Art. 23 de los Estatutos de la Empresa.

Ibarra, Julio 9 de 1991

Ing. Ivo Rosero C.
PRESIDENTE

Ing. Jorge Madera C
GERENTE GENERAL

NOTA: Se encarece a los Señores Accionistas que no puedan asistir personalmente delegar su representación a otros Accionistas mediante carta o terceras personas mediante Poder Notarial.

Los Administradores, Directores y Comisarios no pueden ser representantes.

El Presidente dispone dar cumplimiento al orden del día:

- 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe Conjunto del Directorio y Gerencia General y sobre el Informe de los Señores Comisarios:

Se procede a dar lectura del Informe Conjunto del Directorio y Gerencia General. La primera parte corresponde al Directorio es leída por el Presidente de la Empresa y la Segunda parte por el Gerente General. Antes de iniciar la lectura del Informe, el Presidente pide a la Sala hacer un minuto de silencio a la memoria de quien fue distinguido socio, Ex Miembro del Directorio y Comisario de la Empresa el Sr. Carlos Carranco C. Una vez concluida la lectura de la primera parte del Informe el Presidente dirige unas palabras a la Sala mediante las cuales expresan su agradecimiento y reconocimiento a la labor de todos y cada uno de los Señores Miembros del Directorio que en ésta fecha terminan sus funciones, y a los Directores que terminaron en el período anterior, todos y cada uno de los cuales han sido parte de un cuerpo colegiado de primera categoría que ha sido el pionero de la transformación de ésta Empresa, haciendo votos además por que el nuevo directorio siga enrumado por el mismo camino con la ayuda de la experiencia de los Señores Directores que quedan como base. Después de éstas palabras el Gerente General procede a dar lectura de su parte del Informe.

El Comisario Sr. Guillermo Manosalvas da lectura a su Informe y ante la ausencia del Comisario Sr. Hernán Daza, su informe es leído a través de Secretaría.

S. M. Manosalvas
Comisario



- 8 -

Intervienen los Accionistas Señor Guillermo Peña, Ing. Fausto Endara E., Sr. Roberto Arends, pidiendo ampliaciones a los informes de Presidente y Gerente en sus diferentes aspectos, inquietudes que son solventados a su entera satisfacción. El Sr, Guillermo Peña **MOCIONA** se aprueben los informes conjuntos de Presidencia y Gerencia General y de los Señores Comisarios con un voto de aplauso. La moción es respaldada por unanimidad por la Junta General la misma que **RESUELVE:** Aprobar el informe conjunto de Directorio y Gerencia General y los Informes de los Sres. Comisarios con sus recomendaciones.

Durante la última parte del desarrollo del primer punto del orden del día y siendo las 10H15 hacen su ingreso a la Junta General los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	ACCIONES
MARCO SILVA	293
DR. GALO MARTINEZ V.	547
FERNANDO BORJA	611
SR. JOSE AZANZA B.	158
DR. GALO MARTINEZ A.	572
SR. FAUSTO ENDARA L.	7.255
INMOBILIARIA LA BRETAÑA	1.894
SR. ROBERTO ARENDS	261
ING. EDMUNDO CARRION	1.126
LUIS ITURRALDE HEREDEROS	909
LUIS RAMIREZ	674
ING. JOSE LUIS NIETO S.	4.196
SR. ALFONSO MERLO	321
DR. CARLOS PAEZ	566
DR. DANIEL ORQUERA	1.039

SUBTOTAL:.....	15.425

Además han enviado las siguientes representaciones:

		REPRESENTANTE:
MIRIAN ENDARA DE BORJA	594	ING. FERNANDO BORJA
RUTH BARROS ARIAS	112	JOSE AZANZA
ANA LUCIA ARIAS BURNED	226	JOSE AZANZA
CARLOS AZANZA B.	344	JOSE AZANZA
CARLOS AZANZA GRANJA	114	JOSE AZANZA
ING. ALBERTO AZANZA J.	14.683	JOSE AZANZA

MA. DEL CARMEN SOLORZANO	226	JOSE AZANZA
ING. HUMBERTO SOLORZANO	226	JOSE AZANZA
MARGARITA DE SOLORZANO	1.470	JOSE AZANZA
CARLOS CORONEL A.	61	ING. FAUSTO ENDARA E.
VERONICA ENDARA L.	134	ING. FAUSTO ENDARA E.
LILA MARIA CAMPOVERDE BERRU	25	ROBERTO ARENDS
CARLOS CAMPOVERDE BERRU	25	ROBERTO ARENDS
CARLOS CAMPOVERDE JARAMILLO	390	ROBERTO ARENDS
LUIS MUÑOZ	3.590	ROBERTO ARENDS
-ECON. JOSE LUIS NIETO J.	853	ING. JOSE LUIS NIETO S.
MA. DOLORES NIETO	853	ING. JOSE LUIS NIETO S.
-MORENA NIETO DE CALISTO	853	ING. JOSE LUIS NIETO S.
-ECON. IVAN NIETO J.	853	ING. JOSE LUIS NIETO S.
HILDA JARRIN DE NIETO	1.961	ING. JOSE LUIS NIETO S.
DR. MARCELO MERLO J.	643	ALFONSO MERLO J.

SUBTOTAL.....	28.236	
REPRESENTAC..		
TOTAL INGRESADO	43.861	

Con lo cual el quorum se incrementa a la cantidad de \$ 43'861.000,00 dando un gran total de \$ 128'334'000,00 lo cual constituye el 69.74% del Capital Social Pagado.

2.- Conocer y resolver sobre los Estados financieros, Balance Auditado, y la Cuenta de Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico de 1990.

Antes de dar a conocer los estados financieros de la Empresa la Presidencia deja constancia de la contratación de la Auditoría Externa con la Empresa ACEVEDO Y ASOCIADOS (Auditores y Asesores), Auditoría que a pesar de no, ser una obligación legal de la Empresa, garantiza a los Accionistas, la limpieza y la honestidad de los procedimientos por parte de los Administradores.

Se procede a dar lectura de los Estados Financieros, Balance Auditado, La Cuenta de Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico de 1990. Intervienen brevemente varios Accionistas pidiendo ciertas ampliaciones puntuales sobre las partidas de dichos Estados, inquietudes que son solventadas tanto por la Gerencia como por el Presidente a satisfacción de los Accionistas, en especial en lo que respecta a los rendimientos operativos y rentabilidad de la Empresa.



- 9 -

Intervienen el Ing. Fausto Endara quien hace notar sobre el avance y progreso que ha tenido la Empresa tanto en un rendimiento operativo que está creciendo cuanto a la valorización de las acciones a causa de la valorización de los activos de la empresa lo cual da tranquilidad a los dueños de la misma. Expresan su satisfacción por las explicaciones brindadas por Gerencia en éstos campos para proceder a **MOCIONAR** la aprobación de los Estados Financieros, Balance Auditado y la Cuenta de Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico de 1990. La moción es respaldada unánimemente por todo el accionariado con lo cual, la Junta **RESUELVE**: Aprobar los estados financieros, Balance Auditado y Cuenta de Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico de 1990 por unanimidad.

Deja constancia de la abstención de votos de los Administradores en la aprobación de ésta moción.

3.- Resolver sobre la recomendación del Directorio relacionado con el destino de utilidades.

La recomendación del directorio es la siguiente " El Directorio consciente de la necesidad urgente que tiene la empresa de terminar las remodelaciones del HOTEL AJAVI, y tomando en cuenta que dichas remodelaciones necesitarán de fuerte inversión, recomienda a la Junta General capitalizar las utilidades del Ejercicio Económico de 1990, las mismas que son de \$ 25'406.133,00

El Sr. Presidente pone a consideración a los Accionistas, algunos de los cuales intervienen opinando al respecto: El Ing. Fausto Endara insinúa la posibilidad de dejar en libertad a los Señores Accionistas al reinvertir ó recibir los dividendos total o parcialmente, mas por un efecto psicológico dentro del accionariado.

El Dr. Fabián Flores Asesor Legal de la Empresa interviene para aclarar el contenido de la Ley de Compañías respecto al destino de utilidades.

El Sr. Guillermo Peña pide se realice una ampliación por parte de Gerencia respecto al presupuesto de inversiones que el Directorio va a presentar, para poder tener más elementos de juicio acerca de las inversiones que van a realizarse durante el año. El Gerente General interviene en éstas y otras inquietudes.

Toma la palabra el Señor Accionista Guillermo Manosalvas quien hace referencia a los Informes de Administración a los cuales califica de

excelentes, los mismos que definitivamente están demostrando que la Empresa está en un franco proceso de recuperación. Puntualiza también sobre la preparación de nuestra Empresa debe tener ante el reto que represente a corto plazo la Integración Andina. Señala además que el equipo humano que está dirigiendo y administrando actualmente la Empresa es merecedor de una felicitación, la misma que por su carácter de Comisario no la pudo dar en sus intervenciones anteriores. Que en mérito a todo esto el Accionariado debería presentar un reconocimiento a su actuación y un apoyo por parte del mismo para las obras que se quieren ejecutar. Que por lo tanto pediría, tanato al Ing. Fausto Endara E. y a todos los accionistas acogerse a la siguiente **MOCION:** Que se acepte en su totalidad la recomendación del Directorio respecto al Destino de las Utilidades del año de 1990.

La moción es respalda unánimemente por los Accionistas y por lo tanto la Junta General **RESUELVE:** Aceptar la propuesta del directorio en su totalidad referente al Destino de las Utilidades del año 1990 las mismas que son de: \$ 25'406.173,00

4.- ~~Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y sobre las recomendaciones del Directorio relacionados con estos puntos.~~

Por medio de Secretaría se procede a dar lectura a la recomendación del Directorio que es la siguiente: " El Directorio de IMBATURIS C.A. tomando en cuenta que:

- a.- La remodelación de las diferentes áreas del Hotel requerirán no solamente de una reinversión de utilidad sino también un aporte adicional en numerario por parte de los Accionistas,
- b.- Que si quisiéramos realizar todos las obras de remodelación programadas en el presente año requerirán de un aumento de capital en numerario de aproximadamente \$ 180'000.000,00 para dejar al Hotel completamente nuevo.
- c.- Que teniendo consciencia de que un Aumento de ésta magnitud representaría un sacrificio fuerte para los Accionistas.

Recomienda a la Junta General pronunciarse positivamente sobre una elevación de Capital que en suma alcance a financiar tan solo el presupuesto de inversiones del presente año y que esté compuesto de los siguientes items:

S. M. [Signature]
Administración

~~lativo a la rama hotelera. Para el efecto, podrá celebrar toda clase de actos y contratos, promover y conformar nuevas compañías y a cogerse a todos los beneficios señalados en las leyes nacionales, especialmente la Ley de Fomento Turística.~~

ARTICULO DECIMO OCTAVO: DE LAS JUNTAS GENERALES:

~~a.- Conocer las cuentas, el Balance y los informes que le presentarán el Directorio, el Gerente General, el Presidente y los Comisarios acerca de los negocios sociales en el último ejercicio económico y dictar su resolución; el informe del Directorio y del Gerente General puede ser conjunto.~~

ARTICULO REFORMADO: DE LAS JUNTAS GENERALES:

a.- Conocer las Cuentas, el Balance y los Informes del Directorio presentados por intermedio del Presidente, Gerente General y Comisarios....."

Consiguientemente se reforma el literal a) del Art. DECIMO OCTAVO EN LA SIGUIENTE FORMA:

a.- Conocer las Cuentas, el Balance y los Informes del Directorio presentados por intermedio del Presidente, Gerente General y Comisarios acerca de los negocios sociales en el último ejercicio económico y dictar su resolución; el informe del Directorio y del Gerente General puede ser en conjunto.

ARTICULO TRICESIMO: EL DIRECTORIO.- COMPOSICION:

El Directorio se compone del Presidente y de Cuatro Vocales Principales elegidos por la Junta General y su período de duración será de dos años. Al mismo tiempo que los Principales se elegirán cuatro vocales Suplentes, los cuales reemplazarán a su titular que falte en su orden de elección. Si la falta fuere definitiva se principalizará al Suplente hasta la terminación del período para el que fue elegido el Principal. Cada año se elegirán alternativamente dos Vocales Principales y dos Vocales Suplentes. Para ser miembros del Directorio se requiere ser accionista.

ARTICULO REFORMADO: EL DIRECTORIO.- COMPOSICION Y FORMA DE ELECCION

En su parte pertinente dirá:

".....Cada año se elegirán alternativamente dos Vocales Principales y dos Vocales Suplentes. Los dos Vocales que queden como base pasarán a ocupar las dos Primeras Vocales en su orden, y se elegirán los reemplazos que éstos dejan, es decir para la tercera y cuarta



RESUELVE: Aceptar la recomendación del Directorio y realizar el Aumento de Capital de acuerdo al siguiente detalle y hasta las siguientes cantidades:

1.- SALDO RESERVA LEGAL AÑO 1988	338.981,65
RESERVA LEGAL AÑO 1989	1'295.700,99
RESERVA LEGAL AÑO 1990	3'671.972,71

SUMA TOTAL POR RECAPITALIZARSE HASTA	5'306.655,35
2.- RESERVA FACULTATIVA AÑO 1989	1'046.116,98
SUMA TOTAL POR RECAPITALIZARSE HASTA	1'046.116,98
3.- SALDO SUPERAVIT REVAL.ACT.A 1989	14'879.137,27
SUPERAVIT REVAL.ACT.A 1990	16'522.120,76

SUMA TOTAL POR RECAPITALIZARSE HASTA	31'401.258,03
4.- UTILIDADES CORRESPOND.AÑO 1990	25'406.133,00
EN NUMERARIO HASTA	50'000.000,00

DE acuerdo a la siguiente forma de pago del numerario:

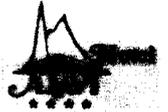
- 25% Vencimiento al 1ro. Nov. 91
- 25% Vencimiento al 1ro. Feb. 92
- 25% Vencimiento al 1ro. Mayo 92
- 25% Vencimiento al 1ro. Agust.92

En tal virtud las bases del Aumento de Capital son aprobadas por la Junta de acuerdo a los rubros indicados, aclarándose que autoriza a la Junta de negociación de fracciones o que se complete en numerario a fin de entregar las acciones.

Asimismo se aprueba de antemano cualquier reajuste que deba hacerse por parte de la Superintendencia de Compañías respecto al Superávit proveniente de la revalorización de Activos.

Por lo expuesto, la Junta aprueba el cuadro de integración de capital que se elabore de conformidad a la resolución anterior.

Cuadro de integración de capital cuyo detalle consta en el anexo siguiente: (Se adjunta cuadro elaborado).



Como consecuencia del Aumento de Capital se reforma el ARTICULO SEXTO del Estatuto el mismo que dirá:

~~ARTICULO SEXTO, CAPITAL.~~ - El capital de la Compañía es de \$ 298'835.000,00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUAVES.00/100) y está representado por: 298.835 Acciones Ordinarias y nominativas de un mil suaves de valor cada una, numerados del 001 al 298.835

La Junta deja especial constancia que queda sin efecto lo resuelto por la Junta General del 19 de Agosto de 1990 en lo relativo al Aumento de Capital.

El Gerente General interviene para agradecer la respuesta positiva de la Junta General y pide a la misma pronunciarse sobre una forma de alternativa inmediata para la consecución de dinero, pues las necesidades son inmediatas al mes de septiembre, ya que las obras de remodelación ya están en marcha. A la vez pide a la Junta General autorizar la negociación de fracciones dentro del proceso de suscripción y Aumento de Capital aceptados.

Ante éste pedido y para dotar de agilidad a la Administración la Junta General

RESUELVE: Autorizar como una extensión de la resolución anterior respecto al Aumento de Capital y facultar al Directorio de ser necesario un endeudamiento bancario hasta por la cantidad de \$ 50'000.000,00. Además autorizar al Directorio y a la Administración la negociación de fracciones dentro del proceso de Aumento de Capital.

Respecto a la parte complementaria de ésta propuesta del Directorio referente a la reforma de estatutos Sociales de la Empresa en sus diferentes cláusulas, cada reforma propuesta fue leída y discutida por la Junta General. En forma unánime la Junta General **RESUELVE:** Acoger la propuesta del Directorio en ésta parte complementaria referente a la modificación ó reforma de los estatutos de la Empresa en los Artículos QUINTO, SEXTO, DECIMO OCTAVO, TRIGESIMO, CUADRAGESIMO CUARTO.

5.- Resolver sobre la recomendación del Directorio relacionada a la Reserva para Jubilación Patronal.

" El Directorio de IMBATURIS C.A. consciente del cumplimiento que se nos avacina con respecto a la Jubilación Patronal de los Empleados recomienda a la Junta General acoger las recomendaciones del Estudio Actuarial que se ha contratado para el efecto, provisionando desde el Presupuesto de 1991 un fondo para el efecto, iniciando con la cantidad de \$ 7'000.000,00 para éste año.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]





- 13 -

El Presidente toma la palabra para explicar sobre la contratación de dicho estudio, y sobre el contenido de sus recomendaciones. Con breves explicaciones adicionales e inquietudes presentadas por algunos Accionistas, la Junta General **RESUELVE: Aprobar por unanimidad y aceptar la recomendación respecto a la provisión de un fondo para Jubilación Patronal cantidad que debería constar como un gasto del período del Presupuesto de 1991.**

6.- Conocer y resolver sobre la recomendación del Directorio relacionado a los descuentos de los servicios del HOTEL AJAVI.

"El Directorio de IMBATURIS C.A. tomando en cuenta que los Accionistas de la Empresa, por decisión de una Junta General anterior vienen obteniendo el 20% de descuento en sus consumos en el Hotel Ajaví, criterio con el cual concuerda, se permite recomendar a la Junta General que sin lesionar esta conquista de los Accionistas, se reglamente la aplicación de la misma de acuerdo con las nuevas condiciones económicas en las que esté inmerso nuestro hotel"

Los Señores Accionistas piden al Directorio aclarar y concretar la propuesta ante lo cual el Sr. Presidente manifiesta que el problema básico está en la recuperación de las cuentas que deben ciertos Sres: Accionistas lo cual ya no es solamente el 20% sino el costo de oportunidad que representan esas cantidades que son muy difíciles de recuperar a la Empresa y que por lo tanto el directorio propondría que el descuento del 20% a los Accionistas se mantenga durante los 30 primeros días a partir de la fecha del consumo y que luego de eso se cobraría con el interés legal.

El Sr. Guillermo Manosalvas opina que el Directorio está siendo muy benevolente con los Accionistas al permitirle el plazo de 30 días y que la Junta debería entregar una herramienta ágil a la Administración para poder recuperar esos dineros por lo tanto sugiere que el Accionista acceda 20% de descuento en cualquier consumo dentro de las áreas del Hotel Ajaví solamente en sus compras al contado y que la presentación de su tarjeta de Accionista le da derecho a obtener el crédito a 30 días sin el descuento. Luego de los cuales en caso de mora reconocerá los respectivos intereses. **MOCIONA:** Que se faculte al Directorio a reglamentar el uso del descuento tomando en cuenta su sugerencia.

La MOCION es apoyada por el Econ. Manuel Horra y es aprobada por unanimidad. Por lo tanto la Junta General **RESUELVE: Autorizar al Directorio para que reglamente el uso del 20% de descuento a los Accionistas en sus consumos en el Hotel Ajaví, tomando en cuenta la sugerencia de mantener un descuento en pagos al contado, y el derecho a obtener crédito de hasta 30 días con la presentación de la Tarjeta de Accionista, después de los cuales reconocería el interés por mora.**



7.- Conocimiento y aprobación del Presupuesto de la Empresa para el año 1991.-

El Gerente General de la Empresa procede a dar lectura y a describir el Presupuesto de la Empresa para el año de 1991 en sus diferentes partidas tanto en lo que se refiere a Presupuesto Operativo de la Empresa como al Presupuesto de Inversiones. Luego de solventar varias de sus inquietudes y clarando que éste presupuesto fue elaborado a fines de 1990 en base a una auto-imposición de metas, las mismas que desde ya se podría advertir que durante los meses de Junio, Julio y Agosto seguramente no se estarán cumpliendo debido al cierre del 25% de habitaciones del Hotel por motivos de remodelación, esperando poder tener una recuperación en el Segundo Trimestre del año. Luego de éstas explicaciones la Junta General RESUELVE: Aprobar el Presupuesto General de la Empresa para el año de 1991.

8.- Nombramiento de Presidente, 2 Directores Principales, 2 Directores Suplentes y 2 Comisarios para los períodos respectivos.

Toma la palabra el Dr. Galo Martínez V. y pide a la Sala reconocer la labor positiva que ha tenido el equipo directivo, señalando y exaltando los logros obtenidos en la recuperación de la Empresa. En razón de éstos motivos piden además y MOCIÓN: la reelección de todo el Directorio: Presidente, Directores Principales y Directores Suplentes. El Sr. José Madera S. apoya ésta moción puntualizando que el comportamiento que ha tenido este Directorio ha dado solidez al mismo y por lo tanto a la Empresa; es un Directorio que está actuando en base a estudios técnicos, está procediendo a la optimización de la instalación del Hotel y que gracias a todo esto por fin se va aclarando el panorama de la Empresa al superar un viejo escollo cual era el de mejorar la parte física del negocio. Opina además que el estudio con tratado con el Técnico del CITE es demasiado importante y constituye una ratificación de la posición que en forma personal siempre mantuvo en sus actuaciones dentro de la empresa. Insta además a los Sres. Accionistas a pensar positivamente a futuro en tratar de culminar lo más pronto posible todas las adecuaciones, y a aportar con tantos Aportes de Capital fueren necesarios, para lograr éste propósito, por citando además sin egoísmos la entrada de nuevas personas o grupos inversionistas que ayuden a dar vida, progreso y valorización a la Empresa.

El Sr. Guillermo Menosalvas interviene para proponer un voto de confianza y felicitación al actual Directorio apoyando también a la Moción del Dr. Galo Martínez V.



- 14 -

Con éstos apoyos la moción es sometida a discusión, y la Sala unánimemente aprueba con un voto de aplauso la reelección total del Directorio.

El Señor Gerente General interviene para pedir la aclaración del orden en el cual quedarían las Vocalías del Directorio. Interviene el Sr. Guillermo Manosalvas para aclarar que la sala se ha pronunciado unánimemente por la reelección total del Directorio con las vocalías que han venido ostentando, es decir tal como han estado, dejando constancia de su desconocimiento del orden de Vocalía que cada Director ha ostentado. Esta aclaración es apoyada por unanimidad.

Después de ésta aclaración la Junta General **RESUELVE:** Por unanimidad la reelección total del Directorio: Presidente, Vocales Principales, Vocales Suplentes en orden en que han venido ostentando éstas dignidades.

El Señor Presidente pide a la Junta nombrar un Director Alterno, concretamente la cuarta Vocalía Alternativa que fuera dejada vacante por el Ing. Jorge Madera C. quien pasó a ocupar las funciones de Gerente General.

El Sr. Wilson Amador **MOCIONA** el nombre del Ing. Fausto Endara E., quien agradece la proposición y se excusa por motivos personales. El Sr. Guillermo Manosalvas propone el nombre del Dr. Galo Martínez V. **MOCION** que es aceptada por unanimidad. Por lo tanto el Dr. Galo Martínez V. es nombrado Cuarto Vocal Alternativo del Directorio.

Se procede al nombramiento de Comisarios. El Sr. Presidente aclara que se debe proceder a nombrar un Comisario Principal y un Comisario Alternativo, vacantes que las han dejado el Econ. Carlos Dávila quien se ha excusado, el Sr. Carlos Carranco, distinguido Accionista fallecido.

El Dr. Galo Martínez V. hace la aclaración de que su **MOCION** cubriría también la reelección de los Comisarios, con lo cual se principaliza el Sr. Guillermo Manosalvas. La aclaración es aceptada unánimemente por la Sala y se procede a proponer dos nombres para Comisarios Alternos.

El Dr. Galo Martínez Vergara propone el nombre del Sr. Carlos Andrés Iturralde Castelo que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Guillermo Peña propone el nombre del Sr. Roberto Arends, proposición que es aceptada también por unanimidad.

Luego de éstas designaciones la Junta General **RESUELVE:** Aprobar la conformación del Directorio de IMBATURIS C.A. de la siguiente manera:

Handwritten signature and stamp:
Sr. Wilson Amador
Comisario Principal

Handwritten signature and initials:
W
E



ING. IVO ROSERO C.
 DR. VICTOR M. PENAHERRERA
 ING. ALBERTO AZANZA
 SR. ALBERTO ENRIQUEZ
 SR. WILSON AMADOR
 ECON. MANUEL NORRA
 SR. ARTURO ORTIZ
 DR. GALO MARTINEZ ACOSTA
 DR. GALO MARTINEZ VERGARA
 SR. HERNAN GAZA Y.
 SR. GUILLERMO MANSALVAS
 SR. CARLOS ITURRALDE C.
 SR. ROBERTO ARENDS

PRESIDENTE (REELECTO)
 PRIMER VOCAL PRINCIPAL (REELECTO)
 SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL (REELECTO)
 TERCER VOCAL PRINCIPAL
 CUARTO VOCAL PRINCIPAL
 PRIMER VOCAL SUPLENTE (REELECTO)
 SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL (REELECTO)
 TERCER VOCAL SUPLENTE
 CUARTO VOCAL SUPLENTE (ELECTO)
 COMISARIO PRINCIPAL (REELECTO)
 COMISARIO PRINCIPAL (REELECTO)
 COMISARIO ALTERNO (ELECTO)
 COMISARIO ALTERNO (ELECTO)

El Presidente de la Empresa, antes de finalizar la Junta General toma la palabra para agradecer a la Sala la confianza depositada en el Directorio, revertida en la reelección que inmerecidamente se ha suscitado, haciendo votos porque la familia IBERATURIS C.A. permanezca unida en el futuro por el bien de la empresa.

Pide a la vez se nombre a dos señores accionistas para que en unión del Presidente y Secretario firmen el Acta de la Junta General en calidad de testigos. La Junta General designa al Sr. José Madera S. y al Sr. Marco Silva para el efecto.

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y siendo las 15H0 el Presidente levanta la sesión de la Junta General del 21 de Julio de 1991.

IBERATURIS
 C.A.
 PRESIDENTE

Ing. Ivo Rosero C.
 PRESIDENTE

IBERATURIS
 GERENTE GENERAL

Ing. Jorge Madera C.
 GERENTE GENERAL

Sr. José Madera S.
 DELEGADO DE LA JUNTA

Sr. Marco Silva
 DELEGADO DE LA JUNTA

IBERATURIS
 C.A.

Es fiel copia del original.

Sr. Marco Silva

 INBATURIS S.A.

CUADRO INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL APROBADO EN JULIO 1991

NOMBRE	CAPITAL SOCIAL		CAPITAL PAGADO CON							CAPITAL PAGADO NUMERARIO
	ACTUAL	TOTAL SUSCRITO	TOTAL	RESERVA					SUPERAVIT F.A. 89/90	
			NUEVO CAPITAL	LEGAL 88-89-90	RESERVA FADULT 89	UTILIDADES 1990	UTILIDADES 1989	UTILIDADES 1988		
AGUINAGA PATRICIO SR.	20,000		20,000							
ALMEIDA RAMIRO SR.	1,395,000	548,000	2,244,000	379,000	39,342	7,485	190,153	202,920	379,000	379,000
AMADOR BANIR PEPEPERE	520,000	432,000	952,000	256,000	14,179	2,219	71,617	87,385	256,000	256,000
AMADOR WILSON	1,492,000	1,239,000	2,731,000	732,000	42,729	8,667	205,472	250,712	732,000	732,000
ARAUZ GONZALO SR.	221,000	79,000	300,000		6,283	1,267	32,182	39,262		
ARENDIS ROBERTO	261,000	93,000	354,000		7,121	1,495	58,007	48,375		
ARIAS BURNED ISABEL	112,000	93,000	205,000	55,000	3,121	568	15,436	18,635	55,000	55,000
ARIAS BURNED ANA LUCIA	225,000	137,000	363,000	61,000	5,652	1,225	31,134	37,989	61,000	61,000
ARROYO FABIAN	597,000	465,000	1,062,000	293,000	13,828	2,755	78,002	85,415	293,000	293,000
AZANZA ALBERTO ING	14,333,000	9,383,000	23,716,000	4,400,000	421,159	75,466	2,018,925	2,453,449	4,400,000	4,400,000
AZANZA BACA CARLOS	344,000	210,000	554,000	57,000	9,866	1,866	47,414	57,854	57,000	57,000
AZANZA SACA JOSE	158,000	96,000	254,000	43,000	3,842	855	21,756	26,546	43,000	43,000
AZANZA BACA JORGE	243,000	0	243,000							
AZANZA MARGARITA	1,470,000	698,000	2,368,000	399,000	41,572	7,968	202,443	247,017	399,000	399,000
AZANZA BACA LAURA	1,869,000	1,155,000	3,024,000	520,000	52,934	10,139	257,604	314,323	520,000	520,000
AZANZA GRANJA CARLOS	114,000	69,000	183,000	31,000	2,464	619	15,727	19,190	31,000	31,000
BARROS ARTAS RUTH	112,000	68,000	180,000	30,000	3,121	608	15,436	18,635	30,000	30,000
BASTIDAS CARLOS SR.	314,000	190,000	504,000	85,000	8,526	1,881	42,895	52,097	85,000	85,000
BATALLAS EDUARDO	443,000	166,000	609,000		13,393	2,858	67,539	82,416		
BERNO FABIOLA ROSALES DE	375,000	127,000	502,000		10,455	2,030	51,579	62,936		
BORJA MIRIAM ENDARA	594,000	50,000	1,098,000	291,000	17,552	3,405	86,499	105,544	291,000	291,000
BORJA FERNANDO	614,000	78,000	1,092,000	302,000	14,378	2,815	71,529	87,278	302,000	302,000
CAICEDO JORGE	133,000	47,000	180,000		3,238	762	19,368	23,632		
CALDERON RAMIRO SR.	20,000	0	20,000							
CAMPOVERDE CARLOS	590,000	140,000	530,000		11,676	2,238	56,792	69,297		
CAMPOVERDE BERRU CARLOS	25,000	9,000	34,000		774	143	3,641	4,442		
CAMPOVERDE BERRU LILA	25,000	9,000	34,000		774	143	3,641	4,442		
CARRANCO MADRID SOFIA	1,274,000	301,000	1,575,000		25,187	4,305	122,066	148,942		
CARRANCO SEBASTIAN SR.	3,917,000	1,004,000	4,921,000		83,945	16,027	407,187	456,941		
CARRERA JORGE	344,000	118,000	257,000	89,000	2,264	797	20,241	24,595	89,000	89,000
CARRION EDMUNDO ING.	1,126,000	404,000	1,530,000		33,504	6,454	183,970	200,672		
CORONEL CARLOS	61,000	47,000	108,000	30,000	943	280	7,105	9,671	30,000	30,000
CORONEL CATALINA DE	1,221,000	438,000	1,659,000		36,246	6,793	177,804	216,952		
CHAPARRO MORA CARLOS	50,000	0	50,000							
CHIRIBOSA NIETO RUBEN DE	193,000	163,000	356,000	94,000	5,496	1,106	28,105	34,293	94,000	94,000
DAVILA CARLOS EDON	1,019,000	356,000	1,395,000		20,711	5,341	148,738	181,650		
DAVILA VASCONES DAVID DE	204,000	73,000	277,000		5,876	1,169	29,707	36,249		
DAVILA FERNANDO ING.	204,000	73,000	277,000		5,876	1,169	29,707	36,249		
DAVILA LEOPD BEFYMA ING.	3,274,000	2,964,000	6,238,000	1,608,000	114,212	21,932	549,576	670,530	1,608,000	1,608,000
GAZA PATRICIA SRA.	50,000	0	50,000							
GAZA YEPEZ HERNAN	407,000	146,000	553,000		12,082	2,333	59,268	72,317		
DE LA TORRE FABIAN HERED.	94,000	348,000	1,720,000		26,309	5,525	140,379	171,139		
DEL HIERRO PATULCE	40,000	84,000	124,000	49,000	2,097	573	14,591	17,768	49,000	49,000
		0	0							

NOMBRE	CAPITAL SOCIAL		TOTAL		CAPITAL PAGADO CON					CAPITAL PAGADO NUMERARIO
	ACTUAL	SUSCRITO	TOTAL NUEVO CAPITAL	NUMERARIO	RESERVA	RESERVA	UTILIDADES	SUPERAVIT		
					LEGAL 88-89-90	FACULT 89	1990	R.A. 89/90		
ENDARA E. FAUSTO ING	3,921,000	3,355,000	7,366,000	1,355,000	120,102	22,818	579,719	707,361	1,355,000	
ENDARA E. IVAN	465,000	239,000	704,000		20,190	3,312	98,338	118,160	0	
ENDARA PATRICIA DE ROMAN	200,000	0	200,000						0	
ENDARA MONCAYO JORGE	1,467,000	527,000	1,994,000		44,302	8,408	213,927	260,633	0	
ENDARA LOPEZ NELSON JR.	97,000	81,000	178,000	47,000	2,084	556	14,125	17,235	47,000	
ENDARA LOPEZ FAUSTO	2,255,000	1,355,000	3,610,000	612,000	62,656	11,651	301,061	367,092	612,000	
ENDARA LOPEZ JAYTER ING.	3,051,000	1,925,000	4,976,000	827,000	92,107	17,488	444,291	542,114	827,000	
ENDARA LOPEZ PABLO	67,000	24,000	91,000		1,954	384	9,757	11,995	0	
ENDARA LUCIA MADERA DE	2,157,000	1,297,000	3,454,000	36,000	59,966	11,341	228,127	351,566	586,000	
ENDARA LOPEZ SALOME	195,000	70,000	265,000		5,838	1,118	26,396	34,648	0	
ENDARA LOPEZ TATIANA	195,000	70,000	265,000		5,838	1,118	26,396	34,648	0	
ENDARA LOPEZ VERONICA	134,000	114,000	248,000	66,000	3,909	766	19,513	23,810	66,000	
ENRIQUEZ PORTILLA ALBERTO	1,719,000	1,461,000	3,180,000	844,000	51,385	9,853	250,323	305,439	844,000	
FLORES R. FERNANDO		262,000	262,000	262,000					262,000	
FLORES PARRALES FABIAN DR.		259,000	259,000	259,000					259,000	
GALARRAGA SALD	296,000	251,000	547,000	145,000	8,604	1,697	43,104	52,595	145,000	
GALIANO JORGE DR.	1,121,000	577,000	1,698,000	250,000	27,605	5,215	132,503	161,677	250,000	
GARCIA ACOSTA RAMIRO ARR.		843,000	843,000	843,000					843,000	
GARCIA BENAN	306,000	102,000	408,000		8,337	1,632	41,452	50,579	0	
GOMEZJURADO JAIME DR.	133,000	47,000	180,000		3,236	762	19,368	23,632	0	
GONZALEZ ALBUJA MARTIN	480,000	302,000	782,000	130,000	14,063	2,751	69,898	85,288	130,000	
GRIJALVA SALVADOR EDUARDO	447,000	160,000	607,000		12,520	2,562	65,093	79,425	0	
HELLER SILVIO DR.	287,000	173,000	460,000	76,000	7,278	1,528	38,823	47,371	76,000	
HERRERA DAVILA SERMAN	35,000	12,000	47,000		483	201	5,097	6,219	0	
HERRERA NIETO NELSON ORAL	651,000	913,000	1,564,000	320,000	49,799	9,463	240,421	293,387	320,000	
HERRERA FRANCO NELSON	500,000	246,000	746,000	246,000					246,000	
HERRERA FRANCO SUSANA	500,000	246,000	746,000	246,000					246,000	
HERRERA NIETO PEDRO	195,000	71,000	276,000		5,521	1,141	28,979	35,359	0	
HERRERA CEVALLES DIEGO	300,000	107,000	407,000		6,299	1,720	43,686	53,305	0	
HERRERA VACAS ESTEBAN	100,000	35,000	135,000		2,097	573	14,562	17,749	0	
HIDROBO ESTRADA PATRICIO	593,000	504,000	1,097,000	291,000	17,895	3,399	86,354	105,367	291,000	
HIDROBO ESTRADA FERNANDO	133,000	155,000	338,000	91,000	4,796	1,049	26,649	32,515	91,000	
HIDROBO ALFONSO	1,051,000	892,000	1,943,000	515,000	31,102	6,024	153,048	186,745	515,000	
INDAUTO S.A.	45,410,000	30,860,000	76,270,000	17,280,000	1,146,851	216,582	5,500,517	6,714,050	17,280,000	
INMOB.VISTA HERMOSA S.A.	1,377,000	494,000	1,871,000		40,915	7,893	200,521	244,871	0	
ITURRALDE FERNANDA	354,000	184,000	538,000		14,875	2,944	74,649	91,330	0	
ITURRALDE MIGUEL ING.	50,000	42,000	92,000	25,000	548	267	7,281	8,864	25,000	
ITURRALDE LUI ELENA	70,000	59,000	129,000	34,000	1,967	401	10,194	12,458	34,000	
ITURRALDE LUIS HEREDERS	939,000	326,000	1,265,000		26,905	5,210	132,370	161,515	0	
ITURRALDE C. FRANCISCO	210,000	120,000	330,000	103,000	548	287	7,281	8,864	103,000	
ITURRALDE C. CARLOS	259,000	514,000	773,000	414,000	8,199	1,599	40,828	49,575	414,000	
JARRIN SEGUNDO CRUEL	199,000	71,000	270,000		5,521	1,141	28,979	35,359	0	
JIGON JOSE HEREDERS	522,000	187,000	709,000		15,243	2,992	76,014	92,751	0	
JIMENEZ ELINA DE MADRADE	563,000	478,000	1,041,000	278,000	16,702	3,227	81,455	100,335	278,000	
LALANA NIETO JOAQUIN DR.	261,000	259,000	520,000	125,000	11,111	2,141	54,367	66,760	125,000	

NOMBRE	CAPITAL SOCIAL		TOTAL NUEVO CAPITAL	CAPITAL PAGADO CON					CAPITAL PAGADO NUMERARIO
	ACTUAL	SUSCRITO		NUMERARIO	RESERVA LEGAL 88-89-90	RESERVA FACULT 89	UTILIDADES 1990	SUPERAVIT R.A. 88/89	
LALAMA PRADO JOAQUIN	100,000	0	100,000						0
JARRIN JARRIN FERNANDO ING.	10,000	4,000	14,000		710	57	1,456	1,777	0
LALAMA NIETO EDGAR	164,000	139,000	303,000	91,000	4,038	940	20,562	29,140	91,000
LALAMA P. MARIA VALERIA	100,000	0	100,000						0
LANDAZURI CARRILLO LUIS ING.	56,000	60,000	116,000	26,000	2,412	550	10,990	17,056	26,000
LANDAZURI CARRILLO OSWALDO I	96,000	60,000	156,000	26,000	2,412	550	10,990	17,056	26,000
LARREA MARIUJO ING.	1,060,000	380,000	1,440,000		31,220	6,076	154,759	168,055	0
LEFORT CALISTO SUSANA	473,000	420,000	893,000	260,000	12,780	2,565	65,155	79,505	260,000
LITTUNA ALBERTO DR.	2,262,000	1,257,000	3,519,000	554,000	59,074	11,217	264,691	347,726	554,000
MERA-LUIS LODO.	1,161,000	660,000	1,841,000	321,000	28,126	5,415	137,583	167,276	321,000
MADERA SALVADOR JOSE	6,339,000	5,635,000	12,474,000	3,358,000	192,033	36,320	922,740	1,125,507	3,358,000
MADERA CASTILLO JORGE ING	576,000	490,000	1,066,000	282,000	17,475	3,301	33,278	132,048	282,000
MANGSALVAS GUILLERMO	1,210,000	2,441,000	3,651,000		205,672	38,939	939,285	1,267,104	0
MANGSALVAS JOAQUIN	20,000	0	20,000						0
MARIACH ROLAND	370,000	313,000	683,000	181,000	10,256	2,121	53,880	66,743	181,000
MARTINEZ ACOSTA BALO DR.	572,000	460,000	1,032,000	285,000	14,062	2,805	71,252	86,941	285,000
MARTINEZ VERDARA BALO DR.	547,000	396,000	943,000	200,000	16,917	3,135	79,655	97,193	200,000
MEMA ROSALES LAURA DE	332,000	250,000	582,000	90,000	13,351	2,554	64,289	79,178	90,000
MENDIZABAL GUDBERTO DR.	193,000	55,000	248,000		3,973	989	22,583	27,555	0
MERA TIGUERES LUIS	1,922,000	1,580,000	3,502,000	944,000	53,498	10,147	257,797	314,558	944,000
MERLO JARAMILLO ALFONSO	321,000	115,000	436,000		9,378	1,840	46,745	57,637	0
MERLO JARAMILLO MARCELO DR.	643,000	231,000	874,000		19,428	3,696	93,635	114,251	0
METROPOLITAN TOURING CA	392,000	117,000	509,000		9,068	1,880	47,767	56,285	0
MJELÉS JOSE	224,000	5,000	229,000		5,901	1,204	30,531	37,314	0
MONGAYO AGUIAR FAUSTO	133,000	47,000	180,000		3,238	762	19,368	23,632	0
MORNE WILSON DR.	6,411,000	1,968,000	8,379,000		166,163	31,353	796,550	974,432	0
MORIANO GUILLERMO	66,000	23,000	89,000		1,284	378	9,611	11,727	0
MOSQUERA PESANTES DIEGO	50,000	54,000	104,000	14,000	2,490	653	16,601	20,256	14,000
MOSQUERA PALACIO ROGARIO	32,000	9,000	41,000	9,000					9,000
MOSQUERA PALACIO JUAN DIEGO	32,000	9,000	41,000	9,000					9,000
MUNOZ JUAN FRANCISCO	456,000	163,000	619,000		12,959	2,514	66,403	81,024	0
MUNOZ LUIS	3,590,000	2,265,000	5,855,000	975,000	108,756	20,577	522,781	637,888	975,000
MUNOZ EDUARDO HERED	411,000	134,000	545,000		11,101	2,141	54,291	66,267	0
NIETO JORGE ENRIQUE DE	96,000	0	96,000						0
NIETO SANDOVAL JOSE LUIS ING	100,000	1,508,000	1,608,000		127,259	24,050	611,023	745,263	0
ORGANIZACION KOSTER CIA LTDA	959,000	344,000	1,303,000		25,763	5,491	139,506	170,221	0
ORQUERA DANIEL DR.	1,039,000	755,000	1,794,000	382,000	31,130	5,955	151,301	184,614	382,000
ORQUERA CAIME DR.	520,000	441,000	961,000	255,000	14,900	2,981	75,723	92,076	255,000
ORTIZ DURAN ARTURO	448,000	160,000	608,000		13,250	2,556	64,947	79,247	0
PAEZ CARLOS DR.	566,000	357,000	923,000	154,000	16,765	3,244	60,422	70,267	154,000
PAEZ IMELDA	971,000	587,000	1,558,000	253,000	27,666	5,336	135,674	168,474	253,000
PENA GUILLERMO	514,000	184,000	698,000		14,875	2,946	74,849	91,301	0
PENAHERRERA ANDRES ABOG.	412,000	148,000	560,000		12,437	2,361	59,996	75,205	0
PENAHERRERA MATEUS VICTOR M.I	475,000	424,000	899,000	261,000	15,157	2,575	65,431	79,637	261,000
PENAHERRERA LETORI VICTOR M.I	473,000	420,000	893,000	260,000	12,780	2,564	65,155	79,505	260,000
PENAHERRERA LETORT MA. EUGENI	473,000	420,000	893,000	260,000	12,780	2,564	65,155	79,505	260,000
PEREZ DANIELA EDUARDO	20,000	0	20,000						0
PONCE JORGE	103,000	83,000	186,000	36,000	3,238	762	19,368	23,632	36,000
PRADO GALINDO LUIS ING.	364,000	327,000	691,000	169,000	11,649	2,201	55,919	68,231	169,000
RAMADAN SAUS MELIOR DE	255,000	237,000	492,000	137,000	7,869	1,505	40,774	49,752	137,000

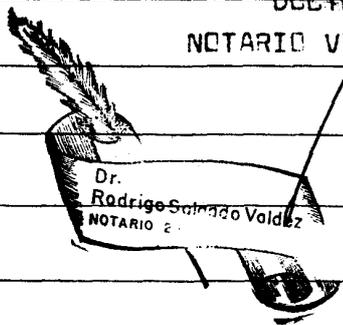
NOMBRE	CAPITAL SOCIAL		TOTAL NUEVO CAPITAL	CAPITAL PAGADO CON					CAPITAL PAGO-DE NUMERARIO
	ACTUAL	SUSCRITO		NUMERARIO	RESERVA	RESERVA	UTILIDADES	ESPERANZA	
					LEGAL 88-89-90	FACTIL 89	1990	R.A. 89/90	
RAMIREZ BEDOYA LUIS	574,000	501,000	1,075,000	331,000	14,305	2,712	68,906	54,077	731,000
RAMIREZ SALTOS SUSANA	50,000	0	50,000						0
RAMIREZ SALTOS MA. HELENA	50,000	0	50,000						0
RECALDE NELSON DR.	321,000	115,000	436,000		9,378	1,840	46,745	57,037	0
RODRIGUEZ FABIO LA	44,000	15,000	59,000		523	252	6,407	7,818	0
RODRIGUEZ MARIO	21,000	7,000	28,000		91	120	3,053	3,731	0
RODRIGUEZ MARIO ING.	44,000	15,000	59,000		523	252	6,407	7,818	0
ROMAN HUMBERTO	14,876,000	7,033,000	21,909,000	968,000	512,164	96,729	2,457,509	2,998,598	968,000
ROMAN ZULETA PATRICIO ING.	2,000,000	0	2,000,000						0
ROKERO JULIO ARG.	10,000	0	10,000						0
ROSALES NELSON LCDO.	219,000	66,000	287,000		5,607	1,067	27,613	33,693	0
ROSALES PEDRO MANUEL	117,000	14,000	131,000	14,000					14,000
ROSETO CUEVA IVO ING	1,317,000	1,094,000	2,411,000	647,000	36,887	7,144	181,503	221,466	647,000
SAUD GALINDO DIEGO	25,000	0	25,000						0
SAUD BOLIVAR	44,000	15,000	59,000		524	252	6,407	7,818	0
SALVADOR N. FRANCISCO	129,000	36,000	165,000		2,640	581	14,764	18,015	0
SALVADOR ANTONIO ING.	64,000	17,000	81,000		753	286	7,189	8,772	0
SILVA ORLANDO MARCO	293,000	250,000	543,000	145,000	8,593	1,677	42,667	52,661	145,000
SOLARIANO HUMBERTO ING.	226,000	137,300	363,000	61,000	5,652	1,223	31,134	37,989	61,000
SOLANO MARCO DE ALTAMIRANO	500,000	246,000	746,000	246,000					246,000
SOLARIANO MA. DEL CARMEN	226,000	137,300	363,000	61,000	5,652	1,223	31,134	37,989	61,000
TRANSPORTES ANDINA S.A.	190,000	68,000	258,000		5,483	1,089	27,668	33,760	0
VERGARA JAIME DR.	3,173,000	1,140,000	4,313,000		95,964	18,167	462,057	562,792	0
VIDAL CARLOS	7,000,000	0	7,000,000						0
YEPEZ LUIS	674,000	616,000	1,290,000	356,000	21,777	4,150	105,430	126,645	356,000
YEPEZ VASQUEZ RAMIRO	200,000	169,000	369,000	98,000	5,193	1,146	29,124	35,537	98,000
YEPEZ VASQUEZ JUAN	100,000	84,000	184,000	49,000	2,097	573	14,562	17,729	49,000
YEPEZ VASQUEZ MA. INES	100,000	84,000	184,000	49,000	2,097	573	14,562	17,729	49,000
ZASALA DARWIN ING.	978,000	609,000	1,757,000	480,000	27,463	5,255	133,477	162,385	480,000
TOTAL	186,200,000	1112,435,000	298,635,000	50,000,000	5,228,367	1,000,000	25,408,133	31,150,000	50,000,000



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

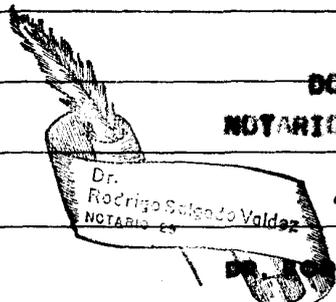
Se otorgó ante mí , en fe de ello
confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA , de -
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la com-
pañía " INBATURIS C.A. , firmada y sellada en Quito,
a diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



R A Z O N : Mediante Resolución Nº 93.1.1.0032 , dig-
tado por la Superintendencia de Compañías el 7 de enero
de 1993 , fue aprobada la escritura pública de aumento
de capital y reforma de estatutos de la compañía " INBA-
TURA TURISTICA C.A. INBATURIS C.A. , otorgada ante mí
el 8 de diciembre de 1992 . Tomé nota de este particu-
lar al margen de la respectiva matriz . - Quito , a do-
ce de enero de 1993 . -

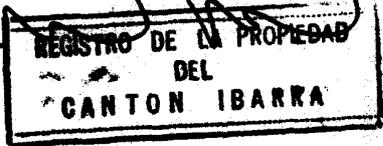
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

RAZON: En esta fecha, bajo la partida Nro.14 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución No.0032 de la Superintendencia de Compañías, de fecha 7 de Enero de 1.993, cumpliendo lo dispuesto por el Art. 4to. de dicha Resolución; Archívándose una copia de los citados documentos. Ibarra, veintiséis de Enero de mil novecientos noventa y tres.

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR



RAZON: Con ésta fecha se procede a protocolizar la Resolución Nro. 93.1.1.1., exp. día el 7 de enero de 1993, por la Superintendencia de Compañías, y de cumplimiento a lo ordenado en el Art. 4to., que se tome nota al margen de las matrices el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Sociedad Anónima "Imbabura Turística C.A., IMBATURIS C.A.", celebradas el once de junio de 1969 y de 30 de junio de 1975, en la Notaría Primera del Cantón Ibarra, que se halla a mi cargo.- Ibarra, veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres.- De lo que doy fe..



[Handwritten Signature]

Ledo. Nelson Dévila Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON IBARRA

RESOLUCION N° 93.1.1.1. 0032

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de diciembre de 1992, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS C.A.";

QUE los señores Ingenieros Ivo Rosero Cueva y Jorge Madera C., en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de la compañía, con el patrocinio del doctor Fabián Flores P., han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañias Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.IIC.IAN. 92.687 de 6 de noviembre de 1992;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.93.013 de 6 de enero de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.92513 de 18 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS C.A." por CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUCRES (S/112'635.000,00), con lo que asciende a DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUCRES (S/298'835.000,00) dividido en 298.835 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/1.000,00) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

[Handwritten signature and initials]

"IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS C.A."

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo; a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

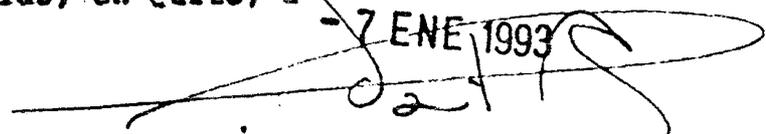
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Ibarra anote al margen de las matrices de las escrituras públicas de 11 de junio de 1969, por la cual se constituyó la compañía "IMBABURA TURISTICA CIA. LTDA. IMBATURIS CIA. LTDA.", y de 30 de junio de 1978, por la que se transformó en una sociedad anónima "IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS C.A.", que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, adjunta la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de estas anotaciones.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Ibarra. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

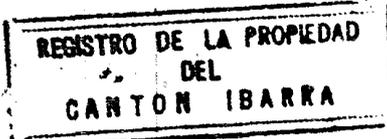
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

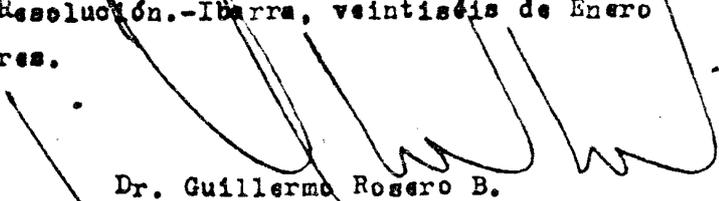
7 ENE 1993


Pablo Ortiz Garcia
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

1000/FCBT

RAZON: En esta fecha, bajo la partida Nro.14 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía - Imbabura Turística C.A. IMBATURIS C.A., celebrada en Quito, el 8 de Diciembre de 1.992, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito; Archivándose una copia de los indicados documentos. Cumpliendo lo dispuesto por el Art.4to de esta Resolución.-Ibarra, veintiséis de Enero de mil novecientos noventa y tres.

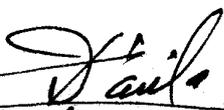



Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR

RA-

ZON: Con ésta fecha se procede a protocolizar la Resolución Nro. 93.1.1.1., expedida el 7 de enero de 1993, por la Superintendente de Compañías, y da cumplimiento a lo ordenado en el Art. 4to., que se tome nota al margen de la matriz el aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Sociedad Anónima "Imbabura Turística C.A. Imbaturis C.A.", celebrada el 11 de junio de 1969 y de 30 de junio de 1975 en la Notaría Primera del Cantón Ibarra, que se halla a mi cargo.- Ibarra, veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres.- De lo que doy fe.-




Ldo. Nelson Dávila Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON IBARRA